

Fecha de publicación: 24/04/2022

BOLETÍN DIARIO DE CALIDAD DEL AIRE

INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL DÍA 23/04/2022

ÍNDICE

1	INDICE DE CALIDAD	1
2	VALORES MÁXIMOS.....	2
3	SUPERACIONES	2
4	EVOLUCIÓN POR CONTAMINANTES.....	3
4.1	PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM10	3
4.2	PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM2,5.....	4
4.3	DIÓXIDO DE NITRÓGENO (NO ₂)	5
4.4	OZONO (O ₃).....	6
4.5	DIÓXIDO DE AZUFRE (SO ₂)	7

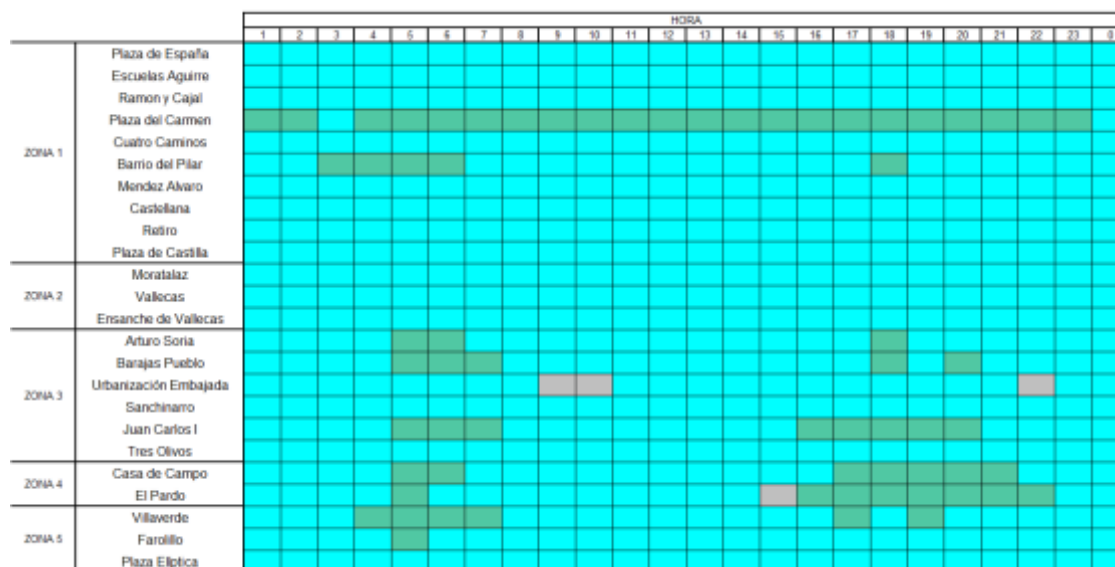
1 INDICE DE CALIDAD

El Índice Nacional de Calidad del Aire, establecido de acuerdo con las instrucciones dictadas por la Agencia Europea de Medio Ambiente, informa sobre el estado de la calidad del aire en base a una escala de colores de fácil identificación para el ciudadano.

El índice de calidad del aire el día 23 de abril ha sido el siguiente:

ZONA	GENERAL	PM2,5	PM10	NO ₂	O ₃	SO ₂
1 (INTERIOR CALLE 30)	Bueno	Muy malo	Muy malo	Muy malo	Bueno	Muy malo
2 (SURESTE)	Muy malo	Muy malo	Muy malo	Muy malo	Muy malo	Muy malo
3 (NORESTE)	Bueno	Muy malo	Muy malo	Muy malo	Bueno	Muy malo
4 (NOROESTE)	Bueno	Muy malo	Muy malo	Muy malo	Bueno	Muy malo
5 (SUROESTE)	Bueno	Muy malo	Muy malo	Muy malo	Bueno	Muy malo

Y por horas y estaciones el índice se muestra a continuación:



SIN DATOS



Más información sobre el [índice de calidad del aire](#) y la [distribución por zonas](#) de la ciudad de Madrid.

2 VALORES MÁXIMOS

Valores máximos diarios (PM_{2,5} y PM₁₀) y horarios (NO₂, O₃ y SO₂) registrados el día 23 de abril en las estaciones de la Red de Vigilancia de la Calidad del Aire:

CONTAMINANTE	ESTACIÓN	VALOR MÁXIMO DIARIO (µg/m ³)
Partículas (PM _{2,5})	PLAZA ELÍPTICA	4
Partículas (PM ₁₀)	FAROLILLO	8

CONTAMINANTE	ESTACIÓN	VALOR MÁXIMO HORARIO (µg/m ³)
Dióxido de nitrógeno (NO ₂)	ESCUELAS AGUIRRE	36
Ozono (O ₃)	PLAZA DEL CARMEN	93
Dióxido de azufre (SO ₂)	ESCUELAS AGUIRRE Y PLAZA DEL CARMEN	4

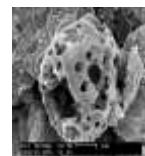
3 SUPERACIONES

Durante el día de ayer no se han registrado **superaciones del valor límite horario ni diario** para ningún contaminante.

4 EVOLUCIÓN POR CONTAMINANTES

A continuación, se detalla el estado a día de hoy de la evolución anual por contaminantes.

4.1 PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM10



Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:

VALOR LÍMITE ANUAL: 40 $\mu\text{g}/\text{m}^3$

Valor medio anual de los valores horarios que no deberá superarse en ninguna estación al finalizar el año.

VALOR LÍMITE DIARIO: 50 $\mu\text{g}/\text{m}^3$

Valor medio diario que no deberá superarse más de 35 días al año en ninguna estación.

Los valores registrados hasta el 23/04/2022 son:

ESTACIÓN	VALOR MEDIO ANUAL ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	VALOR MEDIO DIARIO Nº días > 50 $\mu\text{g}/\text{m}^3$
ESCUELAS AGUIRRE	15	2
FAROLILLO	17	3
CASA DE CAMPO	20	3
MORATALAZ	22	5
CUATRO CAMINOS	15	2
VALLECAS	23	5
MÉNDEZ ÁLVARO	17	3
CASTELLANA	15	2
PLAZA CASTILLA	22	4
URBANIZACIÓN EMBAJADA	26	6
PLAZA ELÍPTICA	15	2
SANCHINARRO	17	4
TRES OLIVOS	13	2

4.2 PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM 2,5



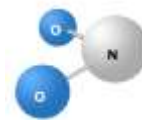
Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:

VALOR LÍMITE ANUAL: 25 $\mu\text{g}/\text{m}^3$
Valor medio anual de los valores horarios que no deberá superarse en ninguna estación al finalizar el año.

Los valores registrados hasta el 23/04/2022 son:

ESTACIÓN	VALOR MEDIO ANUAL ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)
ESCUELAS AGUIRRE	8
CASA DE CAMPO	9
CUATRO CAMINOS	6
MÉNDEZ ÁLVARO	8
CASTELLANA	8
PLAZA CASTILLA	9
PLAZA ELÍPTICA	9
SANCHINARRO	8

4.3 DIÓXIDO DE NITRÓGENO (NO₂)



Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:

VALOR LÍMITE ANUAL: 40 µg/m³

Valor medio anual de los valores horarios que no deberá superarse en ninguna estación al finalizar el año.

VALOR LÍMITE HORARIO: 200 µg/m³

Valor horario que no deberá superarse más de 18 horas al año en ninguna estación.

UMBRAL DE ALERTA: 400 µg/m³

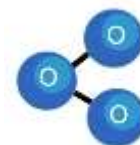
Valor horario que no deberá superarse 3 horas consecutivas en un área mayor de 100 km².

El valor de alerta no se ha superado en ninguna ocasión.

Los valores registrados hasta el 23/04/2022 son:

ESTACIÓN	VALOR MEDIO ANUAL (µg/m ³)	VALOR HORARIO Nº horas > 200 µg/m ³
PZA. DE ESPAÑA	20	0
ESCUELAS AGUIRRE	40	0
RAMÓN CAJAL	35	1
ARTURO SORIA	32	0
VILLAVERDE	45	0
FAROLILLO	35	0
CASA DE CAMPO	22	0
BARAJAS PUEBLO	32	0
PZA. DEL CARMEN	37	0
MORATALAZ	36	0
CUATRO CAMINOS	36	0
BARRIO DEL PILAR	34	0
VALLECAS	36	0
MÉNDEZ ÁLVARO	35	0
CASTELLANA	32	0
RETIRO	28	0
PZA. CASTILLA	38	0
ENSANCHE DE VALLECAS	34	0
URB. EMBAJADA	37	0
PZA. ELÍPTICA	50	0
SANCHINARRO	30	0
EL PARDO	15	0
JUAN CARLOS I	24	0
TRES OLIVOS	32	0

4.4 OZONO (O₃)



Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:

UMBRAL DE INFORMACIÓN: 180 µg/m³

Valor medio horario que no deberá superarse en ninguna estación.

UMBRAL DE ALERTA: 240 µg/m³

Valor medio horario que no deberá superarse en ninguna estación.

VALOR OBJETIVO: 120 µg/m³

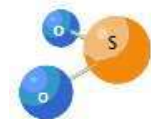
Valor medio octohorario máximo diario que no deberá superarse más de 25 días por año en el promedio de los últimos 3 años, en ninguna estación.

El valor de alerta no se ha superado en ninguna ocasión.

Los valores registrados hasta el 23/04/2022 son:

ESTACIÓN	Nº días > 120 µg/m ³	Nº horas > 180 µg/m ³
ESCUELAS AGUIRRE	0	0
ARTURO SORIA	0	0
VILLAVERDE	0	0
FAROLILLO	0	0
CASA CAMPO	0	0
BARAJAS PUEBLO	0	0
PZA. CARMEN	1	0
BARRIO DEL PILAR	0	0
RETIRO	0	0
ENSANCHE VALLECAS	0	0
EL PARDO	0	0
JUAN CARLOS I	0	0
TRES OLIVOS	0	0

4.5 DIÓXIDO DE AZUFRE (SO₂)



Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:

VALOR LIMITE HORARIO: 350µg/m³

Valor horario que no deberá superarse más de 24 ocasiones al año en ninguna estación

VALOR LÍMITE DIARIO: 125 µg/m³

Valor medio diario que no deberá superarse en más de 3 ocasiones al año en ninguna estación al finalizar el año.

UMBRAL DE ALERTA: 500 µg/m³

Valor horario que no deberá superarse 3 horas consecutivas en un área mayor de 100 km².

El valor de alerta no se ha superado en ninguna ocasión.

Los valores registrados hasta el 23/04/2022 son:

ESTACIÓN	VALOR MEDIO ANUAL (µg/m ³)
PLAZA ESPAÑA	2
ESCUELAS AGUIRRE	4
PLAZA DEL CARMEN	6
MORATALAZ	3
SANCHINARRO	4